



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 20 de octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1072/2022.**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023663-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Jorge Djivaris, en su carácter de Subsecretario de Justicia de la CABA del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, solicita la prórroga de adscripción del Dr. Pedro Galmarini, Secretario de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, para prestar servicios en el área del Poder Ejecutivo indicada, en calidad de asesor, por el plazo de un (1) año.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 21201/22-SISTEA, que el agente Pedro Galmarini se encuentra designado en el cargo de Secretario de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 913/18. Actualmente el agente se encuentra adscripto a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, por el término de 1 año, manteniendo la categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 865/2020 rectificadas por Res. Presidencia N° 905/2020 y prorrogada por Res. Presidencia N° 944/2021, esto es hasta el día 30 de noviembre de 2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al agente Pedro Galmarini, Legajo N° 496, a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, a partir del 30 de noviembre de 2022 y por el término de 1 año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

General de Programación y Administración Contable, a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1072/2022**